

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 0 7 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 0012554/2017, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Farmacología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Farmacología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Farmacia.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD,-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Farmacia.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 30 (TREINTA) de octubre de 2016 (DOS MIL DIECISIETE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA categoría, con dedicación SIMPLE y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Farmacología" para la carrera Licenciatura en Bioquímica, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dra. Lucia Beatriz FUENTES (DNI 11.310.752).

...///

327-17

Ora Mercenes E Campberros

Ora Mercenes E Campberros

Fac Oca Baca y Farmacia

Fac Oca U.N.S.L.

\$

Cpde. Resolución Nº



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

-2-

\\\...

Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332) y

Esp. Jesica Daniela PAREDES (DNI 31.717.023).

SUPLENTES: Dra. Graciela Haydee WENDEL (DNI 16.310.055),

os L.A. Menendez

Secretario General

UNSL

d Qra. Bqca. y Farmacia.

Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20.134.084) y

Dr. Mario Franco MOYANO (DNI 31.542.863).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

gmm

327-17

Dra. Mercedas S. Campderres

Decana

Fac. Qca. Bqca. y Farmacia U.N.S.L.